DERECHO PENAL I

FEBRERO 2018. Instrucciones: 1. Dispone de **1h 30m** para realizar el examen; 2. El único material permitido es el **programa** de la asignatura; 3. El examen consta de 25 preguntas tipo test. Hay cuatro posibles respuestas para cada pregunta y solo una de las mismas es correcta; 4. Los aciertos puntúan 0,4; los errores descuentan 0,1; las preguntas no contestadas ni suman ni restan puntuación, 5. Al final del examen hay dos **preguntas de reserva** que **solo tendrán validez si el equipo docente anula alguna de las 25 anteriores.**

- 1.- Cuando afirmamos que el Derecho Penal no se aplica frente a cualquier tipo de agresión, sino solo frente a las más graves, y en los supuestos en los que sea absolutamente necesario por no ser suficiente la protección otorgada por otros sectores del ordenamiento jurídico, hacemos referencia al principio:
- a) ne bis in idem.
- b) de *ultima ratio*.
- c) de legalidad.
- d) de culpabilidad.
- 2.- Señale la afirmación correcta en relación con la regulación vigente de la legítima defensa en nuestro Código Penal:
- a) No cabe apreciar legítima defensa en caso de defensa de bienes materiales, sino solo estado de necesidad.
- b) En caso de defensa de los bienes se reputará agresión ilegítima el ataque a los mismos que constituya delito y los ponga en grave peligro de deterioro o pérdida inminentes.
- c) En caso de defensa de los bienes se reputará agresión ilegítima el ataque a los mismos que constituya delito, falta o infracción administrativa, y los ponga en grave peligro de deterioro o pérdida inminentes.
- d) En caso de defensa de los bienes se reputará agresión ilegítima el ataque a los mismos que constituya delito o infracción administrativa y los ponga en grave peligro de deterioro o pérdida inminentes.
- 3.- Señale la frase INCORRECTA en relación con la aplicación de la eximente del cumplimiento de un deber respecto de la actuación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:
- a) Será preciso analizar la necesidad, congruencia, oportunidad y proporcionalidad de su actuación.
- b) Su actuación habrá de ser acorde a la Constitución española y al resto del ordenamiento.
- c) En ningún caso incurrirán en responsabilidad criminal por desobedecer una orden que entrañe la ejecución de actos que manifiestamente constituyan delito.
- d) Aunque su actuación resulte amparada por la citada eximente, cabe frente a la misma reaccionar amparado por la legítima defensa.
- 4.- Nuestro Código Penal define literalmente el delito como:
- a) las acciones penadas por la Ley.
- b) las acciones y omisiones penadas por la Ley.

- c) las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la Ley.
- d) las acciones y omisiones dolosas o imprudentes, antijurídicas y culpables penadas por la Ley.
- 5.- Juan Carlos R. L., miembro del Cuerpo de Bomberos de la Diputación de Zaragoza, queda atrapado por un incendio; para liberar el paso al exterior y poder salvar su propia vida utiliza una estatua de mármol de gran valor, único medio a su alcance en ese momento, que sufre importantes desperfectos. ¿Le es aplicable la eximente de estado de necesidad?
- a) No, pero se le puede aplicar la legítima defensa.
- b) No, porque como bombero tiene la obligación de sacrificio.
- c) Sí, porque la obligación de sacrificio no se exige en casos de sacrificio inútil o de gran desproporción entre los intereses en juego.
- d) No, tendrá que responder en todo caso por la comisión de un delito de daños.
- 6.- El acuerdo de voluntades como elemento de la coautoría:
- a) debe ser expreso.
- b) debe ser anterior a la ejecución del delito.
- c) debe ser simultáneo a la ejecución del delito.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
- 7.- Si a la provocación le sigue la perpetración del delito:
- a) se castigará como inducción.
- b) se castigará como proposición.
- c) se castigará como coautoría.
- d) se castigará como conspiración.
- 8.- Gerardo está de cacería y, al ver moverse un bulto detrás de un matorral, dispara creyendo que el bulto es un gamo cuando en realidad es otro cazador que se encontraba en ese lugar acechando a una presa y que muere en el acto a consecuencia del disparo. De acuerdo con la postura defendida en el texto básico recomendado, Gerardo:
- a) responde como autor de un delito de homicidio doloso.
- b) quedará impune ya que el disparo no puede considerarse constitutivo de conducta como primer elemento del concepto analítico del delito.
- c) podría responder, siempre que se den los requisitos para ello, como autor de un homicidio imprudente.

- d) quedará impune porque entre el disparo y la muerte no hay relación de causalidad.
- 9.- Para los defensores de la teoría de los elementos negativos del tipo quien actúa pensando erróneamente que concurren los elementos objetivos de una causa de justificación:
- a) actúa sin dolo.
- b) actúa con dolo pero sin conciencia de la antijuridicidad.
- c) solo puede actuar con dolo eventual.
- d) solo puede actuar con dolo directo de segundo grado.
- 10.- A Joaquín le imponen una sanción penal y otra disciplinaria por unos mismos hechos. ¿Cuándo resulta esto compatible con el principio *ne bis in idem* según el Tribunal Constitucional?
- a) En ningún caso ya que ese principio se vulnera siempre que se imponen dos sanciones al mismo sujeto por el mismo hecho.
- b) Cuando el fundamento de la sanción penal y de la disciplinaria es diferente.
- c) Cuando la sanción penal y la disciplinaria tienen el mismo fundamento.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
- 11.- Señale de los siguientes cuál es el orden correcto del análisis de los elementos del delito:
- a) acción u omisión, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad.
- b) acción u omisión, antijuridicidad, tipicidad, culpabilidad y punibilidad.
- c) acción u omisión, tipicidad, culpabilidad, antijuridicidad, y punibilidad.
- d) acción u omisión, punibilidad, tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad.
- 12.- Indique cuál de las siguientes afirmaciones es INCORRECTA:
- a) El Tribunal Supremo español admite la coautoría en los delitos imprudentes.
- b) La construcción de los "apartados organizados de poder" fue ideada por Roxin para poder castigar los crímenes nazis en la segunda guerra mundial.
- c) La figura del "actuar en lugar del otro" impide que los que actúen en nombre y representación de otro puedan responder personalmente por delitos de los que solo puede ser autor la persona a la que representan.
- d) Para la concepción objetivo-formal de autor los preceptos que regulan la participación son causas de extensión de pena.
- 13.- El art. 145 CP castiga a la mujer que produjere su aborto o consintiere que otra persona se lo cause, fuera de los casos permitidos por la ley. De acuerdo con la postura defendida en el texto básico recomendado, este precepto recoge:

- a) un tipo simple.
- b) un tipo mixto acumulativo.
- c) un tipo mixto de proposiciones excluyentes.
- d) un tipo mixto alternativo.
- 14.- Cuando decimos que no podrá ejecutarse pena ni medida de seguridad en otra forma que la prescrita por la Ley y reglamentos que la desarrollan, nos referimos a:
- a) la garantía de ejecución como componente del principio de legalidad en sentido formal.
- b) la garantía de ejecución como componente del principio de legalidad en sentido material.
- c) la garantía penal como componente del principio de legalidad en sentido formal.
- d) la garantía penal como componente del principio de legalidad en sentido material.
- 15.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones respecto al principio de irretroactividad de la ley penal desfavorable es INCORRECTA?
- a) Va dirigido a garantizar la seguridad jurídica.
- b) No afecta a la regulación extrapenal que completa las leyes penales en blanco.
- c) No afecta a las reglas que regulan la responsabilidad civil derivada del delito.
- d) Tiene reconocimiento constitucional.
- 16.- El procedimiento previsto para la extradición en la ley española es de tipo:
- a) gubernativo.
- b) judicial.
- c) ministerial.
- d) mixto.
- 17.- El art. 234 CP define el delito de hurto como «El que, con ánimo de lucro, tomare las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño...». En esta construcción:
- a) tanto el concepto de "cosa mueble" como el de "ajena" son elementos descriptivos.
- b) el concepto de "cosa mueble" es un elemento descriptivo y el de "ajena" es un elemento normativo.
- c) el concepto de "cosa mueble" es un elemento normativo y el de "ajena" es un elemento descriptivo.
- d) tanto el concepto de "cosa mueble" como el de "ajena" son elementos normativos.
- 18.- Nuestro Código Penal, tras la reforma por LO 1/2015, clasifica la imprudencia punible en:
- a) grave y leve.
- b) grave, menos grave y leve.
- c) grave y menos grave.
- d) Se ha eliminado la distinción, existiendo una única categoría de imprudencia grave.
- 19.- Por "comunicabilidad de las circunstancias" entendemos:

- a) la extensión de las circunstancias agravantes y atenuantes que concurren en uno de los delincuentes a los demás.
- b) la obligación de comunicar al detenido las circunstancias que determinan su situación de privación de libertad.
- c) el derecho de todo detenido a realizar una llamada tras su detención.
- d) la obligación de los tribunales españoles de comunicar en la euro-orden las circunstancias en que se procederá a internar al reo.
- 20.- La distinción entre imprudencia grave y menos grave se hace en función:
- a) de la magnitud de lo injusto.
- b) de que sea consciente o inconsciente.
- c) del cuidado subjetivamente debido.
- d) Todas las anteriores respuestas son incorrectas.
- 21.- Si atendemos al lugar donde se encuentran reguladas y, por tanto, a su ámbito de aplicación, podemos distinguir entre circunstancias atenuantes y agravantes:
- a) Generales y particulares.
- b) De lo injusto y de la culpabilidad.
- c) Genéricas y específicas.
- d) Globales y especiales.
- 22.- Señale cuál de las siguientes afirmaciones sobre la regulación de las causas de justificación es cierta en el vigente Código Penal español:
- a) Todas las causas de justificación se encuentran reguladas en el art. 20 CP.
- b) La mayoría de las causas de justificación se encuentran reguladas en el art. 20 CP.

- c) Ninguna causa de justificación se encuentra regulada en el art. 20 del CP.
- d) El vigente Código Penal no regula las causas de justificación.
- 23.- Según el texto básico recomendado partimos de la existencia de dos grandes clases de delitos de omisión:
- a) Los delitos de omisión causal y los delitos de omisión no causal.
- b) Los delitos de omisión y resultado y los delitos impropios de omisión o de comisión por omisión.
- c) Los delitos propios de omisión o de omisión pura y los delitos propios de omisión de garante.
- d) Los delitos propios de omisión o de omisión pura y los delitos de omisión y resultado.
- 24.- Idea básica de la teoría de la equivalencia de las condiciones es:
- a) Que no cabe hacer distinción alguna entre causa y condición.
- b) Que no cabe hacer distinción alguna entre causalidad y tipicidad.
- c) Que no cabe hacer distinción alguna entre causalidad y responsabilidad.
- d) Que no cabe hacer distinción alguna causación e imputación.
- 25.- Denominamos objeto de la conducta delictiva:
- a) A la persona o cosa que realiza la acción u omisión delictiva.
- b) A la persona o cosa sobre la que recae la conducta delictiva.
- c) Al sujeto activo del delito.
- d) Al portador del sujeto pasivo lesionado.

<u>PREGUNTAS DE RESERVA: SOLO TENDRÁN VALIDEZ EN CASO DE QUE EL EQUIPO DOCENTE ANULE ALGUNA DE LAS 25 ANTERIORES</u>

- 26.- El art. 301 CP regula el delito de blanqueo en virtud del cual se castiga al que oculte el origen de bienes "a sabiendas de que proceden" de determinada actividad delictiva.. De acuerdo con la postura defendida en el texto básico recomendado:
- a) este delito solo se puede cometer con dolo directo de primer grado.
- b) este delito solo se puede cometer con dolo directo de primer y segundo grado.
- c) este delito se puede cometer con dolo eventual.
- d) estamos ante un delito especial impropio.

- 27. Elemento básico de un delito doloso de omisión no causal y resultado regulado expresamente en las leyes penales es:
- a) La equivalencia de contenido de injusto con la comisión activa.
- b) La imprudencia.
- c) El peligro abstracto.
- d) La posición de garante.